



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



OFICINA DE CONTROL INTERNO “EMSPUROVIRA” E.S.P.

INFORME FINAL DE AUDITORIA CAJA MENOR CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2025

ENTIDAD: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P.

DEPENDENCIA AUDITADA: TESORERIA

PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025

FECHA DEL INFORME: Octubre de 2025

En cumplimiento a las funciones de auditoria asignadas y actividades formuladas en el Plan Anual de Auditoria de la Vigencia 2025, la Oficina de Control Interno realizó auditoria al proceso de Caja Menor de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P; con el fin de verificar el manejo y custodia de los recursos asignados.

1. OBJETIVOS:

- Evaluar la administración y el manejo de los recursos asignados a la Caja Menor, verificando el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable, así como la razonabilidad de los registros y la adecuada utilización de los recursos.
- Verificar la consistencia de la información registrada en los documentos soporte de los movimientos de la Caja Menor por parte de la tesorera.

2. ALCANCE

El alcance previsto para esta verificación, se efectuó sobre los movimientos realizados en la Caja Menor durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2025, así mismo las legalizaciones realizadas durante este mismo periodo, comprendiendo:

- Revisión de la documentación soporte (comprobantes de egreso, recibos, facturas).
- Verificación de conciliaciones y arqueo de caja menor.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



- Evaluación del cumplimiento de las políticas establecidas en el reglamento de caja menor.
- Comprobación de los límites de cuantía, finalidad de los gastos y reposición de fondos.

3. METODOLOGÍA:

Se aplicaron procedimientos de:

- Inspección documental.
- Arqueo físico de caja menor.
- Entrevistas con el responsable de la caja.
- Pruebas de cumplimiento y sustantivas sobre una muestra representativa de gastos.

4. ANTECEDENTES:

Por medio de la Resolución No. 055 del 03 de mayo de 2025 la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P autoriza la apertura de la caja menor para la vigencia 2025, por un (01) SMLMV de conformidad con el Artículo Segundo del Acuerdo No. 003 de 2025 con cargo al presupuesto por valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500) MCTE**

En el seguimiento efectuado se observa que a corte del 30 de junio de 2025 se encontraba un saldo en caja por la suma de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$167.324) MCTE**, como se describe en la siguiente tabla.



LIBRO AUXILIAR CAJA MENOR NO. 1 DE 2025

FECHA	DETALLE	BENEFICIARIO	CEDULA O NIT	CELULAR	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO INICIAL	APERTURA CAJA MENOR MAYO 2025				1,423,500.00	-	1,423,500.00
09/05/2025	SUMINISTRO IMPLEMENTOS DE ASEO	AUTOSERVICIO XIMARA	1,006,004,987			27,800.00	1,395,700.00
13/05/2025	LIGAS DE CAUCHO	EL PUNTO DE LA MODA Y LA V	1,001,176,604	3227923166		7,900.00	1,387,800.00
14/05/2025	MEMORIA USB PARA INFORMACION ASESOR FINANCIERO	TIENDA MOVIL	1,110,485,930	3204587887		17,000.00	1,370,800.00
14/05/2025	DESPINCHADA MOTOCARGUERO	VULCANIZADORA EL ALTO			10,000.00		1,360,800.00
21/05/2025	CAMBIO DE GUAYA MOTOCARGUERO	TECNI MOTOS IBAGUE	1,110,562,556	3108780043		10,000.00	1,350,800.00
23/05/2025	SUMINISTRO GLOBOS	ARTESCO SA	809,011,022	2632589		18,966.00	1,331,834.00
23/05/2025	SUMINISTRO DE TORTA CUMPLEAÑOS	OLGA LUCIA ACOSTA	1,109,001,110	3102576697		58,000.00	1,273,834.00
28/05/2025	SUMINISTRO TORTA CUMPLEAÑOS	OLGA LUCIA ACOSTA	1,109,001,110	3102576697		58,000.00	1,215,834.00
29/05/2025	PASTA TERMICA PARA COMPUTADOR	PROVESYSTEM SAS	809,004,335	3187072944		15,000.00	1,200,834.00
29/05/2025	SUMINISTRO GLOBOS, PINTURAS Y DEMAS	ARTESCO SA	809,011,022	2632589		157,803.00	1,043,031.00
29/05/2025	PANTALON ANTIPLUVIDIO				40,000.00		1,003,031.00
30/05/2025	TELA QUIRURGICA Y RELLENO	TELA POR KILOS	55,058,116			63,000.00	940,031.00
30/05/2025	PALOS DE PINCHOS	LIBRERIA Y CACHARRERIA TOLIMENSE	1,110,581,298	3103342897		4,800.00	935,231.00
30/05/2025	TABLA DE 25 PARA AREA OPERATIVA	FABRICA DE MUEBLES Y DEPOSITO DE MADERA EL NOGAL	1,109,004,862			25,000.00	910,231.00
30/05/2025	PLIEGOS DE PAPEL SEDA Y SILICONA	LIBRERIA Y CACHARRERIA TOLIMENSE	1,110,581,298	3103342897		5,400.00	904,831.00
30/05/2025	BOLSAS DE PAPEL	NEFFE GUZMAN	28,915,147			3,900.00	900,931.00
31/05/2025	SUMINISTRO DE FOAMI Y SILICONA	LIBRERIA Y CACHARRERIA TOLIMENSE	1,110,581,298	3103342897		32,000.00	868,931.00
31/05/2025	VIATICOS PARA LLEVAR MOTOCARRO A MANTENIMIENTO PERIODICO	JOHN FABER HERRERA	5,995,020			20,000.00	848,931.00
31/05/2025	TRANSPORTE DE ALMUERZOS A BOCATOMA	NELSON RAMIREZ	5,995,517	3144721501		25,000.00	823,931.00
03/06/2025	SUMINISTRO DE CINTA DE ENMASCARAR	AGROVARIEDADES EL LAGO	14,211,990	3133595323		21,000.00	802,931.00
04/06/2025	SUMINISTRO DE 15 M DE JUMOLON	ECO PLASTICOS DEL TOLIMA		3118702831		18,000.00	784,931.00
04/06/2025	PAGO SERVICIO DE CELULAR POR	CLARO			74,507.00		710,424.00
07/06/2025	PLOTTER DE 2 MEDIOS PLIEGOS	PLOTTER DE LA U	65,763,869	3006085186		8,000.00	702,424.00
09/06/2025	CAMBIO ACEITE Y AJUSTE LLANTA DELANTERA MOTOCARGUERO	TECNI MOTOS IBAGUE	1,110,562,556	3108780043		20,000.00	682,424.00
17/06/2025	SUMINISTRO RACOR PRESTOLOK 10MM	SURTITOR	1,110,468,678			49,900.00	632,524.00
17/6/2025	LECTOR ALAMBRESCO	INVERSIONES Y TECNOLOGIA	901,623,625	3138546796		174,000.00	458,524.00
18/06/2025	SUMINISTRO NASA PROFESIONAL	CLORQUIMICOS LTDA	809,002,262	3187440116		23,000.00	435,524.00
26/06/2025	SUMINISTRO CABLE USB COMPUTADORES						
26/06/2025	TESORERIA Y CONTABILIDAD	TIENDA MOVIL	1,110,485,930	3204587887		25,800.00	409,724.00
27/06/2025	PUBLICACION EN PERIODICO AUMENTO TARIFAS	JORGE ENRIQUE GARCIA PALMA	93,363,737	3213926058		85,000.00	324,724.00
27/06/2025	SUMINISTRO 1 ONZA ROTO FENOL	CLORQUIMICOS LTDA	809,002,262	3187440116		8,000.00	316,724.00
28/06/2025	SUMINISTRO DE ABONOS MANTENIMIENTO DE PARQUES	ABONOS Y CONCENTRADOS ROVIRA	5,992,167			50,000.00	266,724.00
28/06/2025	TRANSPORTE ENTREGA TRAJES	OSCAR OCTAVIO RAMIREZ	5,992,925	3173743872		15,000.00	251,724.00
28/06/2025	IMPRESION DE INFORME DE ALUMBRADO PUBLICO	ELIANA MAHEVA	1,109,003,333			16,800.00	234,924.00
03/07/2025	SUMINISTRO DE CABLE INTERNET PARA FACTURACION	CELUOMOVIL	1,110,449,589	3108806639		10,000.00	224,924.00
08/07/2025	SUMINISTRO DE TORTA CUMPLEAÑOS	OLGA LUCIA ACOSTA	1,109,001,110	3102576697		58,000.00	166,924.00
SALDO FINAL CAJA MENOR					\$ 167,324.00		

Según lo establecido en la Resolución No. 055 del 03 de mayo de 2025, artículo segundo, el Gerente de "EMSPUROVIRA" E.S.P, designo a la TESORERA-PAGADOR como responsable de la administración de la Caja Menor, amparada con póliza de manejo N° 900001245453 expedida por la ASEGURADORA SUR, con vigencia a partir del 02 de octubre de 2024 y hasta el 02 de octubre de 2025.



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



5. RESULTADOS DEL ARQUEO:

En el seguimiento realizado con corte al 30 de junio de 2025, se contaba con dinero en efectivo, por la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$167.324) MCTE.

Por lo tanto, se realizó verificación de cada una de las facturas y libro auxiliar que afectaron la caja menor, donde se detalla la base de caja menor, valor en facturas y/o vales y el saldo en efectivo.

La Oficina de Control Interno, verifico la información reportada en el libro auxiliar de caja menor y el acta de arqueo de caja menor, obteniendo los totales por cada uno de los gastos generados y saldos disponibles de los recursos asignados para la caja menor.

En el seguimiento efectuado, se evidencio que los valores de facturas y/o vales, constatados mediante acta No 001 de caja menor según lo reportado por la administradora de la misma.

Con relación a los documentos soportes de los pagos realizados por caja menor, se evidencia el requerimiento de documentos soporte de los pagos realizados por concepto de caja menor.

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRELIMINAR REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA CAJA MENOR DEL NIVEL CENTRAL

OBSERVACION 1

En el acto administrativo de constitución o apertura de la caja menor no se estableció lo referido en el literal “c. *Discriminación de los gastos que se puedan realizar de acuerdo con la normatividad vigente*” del numeral 3.1 FORMALIDADES del manual de manejo de caja menor.

RESPUESTA DE AUDITORIA

“Teniendo en cuenta la Observación 1 Se realizara la modificación de la resolución de apertura de caja menor según la observación realizada por la oficina de control interno, con el fin de seguir a cabalidad las instrucciones del manejo de caja menor correctamente”.

OBSERVACION 2



Revisados los comprobantes de gasto se evidencian recibos que no cumplen con el numeral “5.2 COMPROBANTES *Las facturas, recibos y demás comprobantes en la medida de las posibilidades, deberán estar elaborados en original y contendrán los siguientes datos mínimos:*

- *Nombre, apellido o razón social del vendedor e identificación con número de NIT o cédula de ciudadanía*
- *Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios*
- *Lugar y fecha de expedición*
- *Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva*
- *Detalle y especificación del gasto*
- *Valor del servicio o bien”*

OBSERVACION 2.1. Se evidencia soporte de la compra de un pantalón anti fluidos por la suma de \$40.000 MCTE, sin nombre de proveedor o vendedor no contiene:

- *Nombre, apellido o razón social del vendedor e identificación con número de NIT o cédula de ciudadanía*

OBSERVACION 2.2. Soporte de la compra o pago de una despinchada a vulcanizadora el alto por la suma de \$10.000 MCTE, no contiene:

- *Identificación con número de NIT o cédula de ciudadanía del vendedor*
- *Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva*

OBSERVACION 2.3. Se evidencia soporte de la compra de ponqué, coca cola y vela volcán a Olga Lucia Acosta por la suma de \$58.000 MCTE, dado que no contiene

- *Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva*

OBSERVACION 2.4. En el sentido de que se detectó soporte del pago de servicio de impresión a color de informe de alumbrado público a Eliana Mahecha por la suma de \$16.800 MCTE, dado que no contiene

- *Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva*
- *Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios*



OBSERVACION 2.5. Se detectó soporte de pago transporte de almuerzos a bocatoma al señor Nelson Ramírez por la suma de \$25.000 MCTE, dado que no contiene

- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
- Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios

OBSERVACION 2.6. En el sentido de que se evidencia soporte de pago de viáticos para realizar mantenimiento periódico a vehículo motocarro por la suma de \$20.000 MCTE, dado que no contiene

- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
- Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios

OBSERVACION 2.7. En el sentido de que se evidencia soporte de pago de transporte a Oscar Octavio Ramírez de entrega de trajes por la suma de \$15.000 MCTE, dado que no contiene

- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
- Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios

OBSERVACION 2.8. Se detectó soporte de la compra de ponqué, coca cola y vela volcán a Olga Lucia Acosta por la suma de \$58.000 MCTE, dado que no contiene

- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
- identificación del adquirente de los bienes o servicios

OBSERVACION 2.9. En el sentido de que se evidencia soporte de la compra de pliego de fomi y barra de silicona a Librería y Cacharrería Tolimense por la suma de \$32.000 MCTE, dado que no contiene

- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
- identificación del adquirente de los bienes o servicios



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



OBSERVACION 2.10. En el sentido de que se evidencia soporte de compra a librería y cacharrería tolimense unos palos de pincho por la suma de \$4.800 MCTE, dado que no contiene

- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
- identificación del adquirente de los bienes o servicios

OBSERVACION 2.11. En el sentido de que se evidencia soporte de compra a librería y cacharrería tolimense unos palos de pincho por la suma de \$5.400 MCTE, dado que no contiene

- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
- identificación del adquirente de los bienes o servicios

OBSERVACION 2.12. En el sentido de que se evidencia soporte de la compra de ponqué, coca cola y vela volcán a la señora Olga Lucia Acosta por la suma de \$58.000 MCTE, dado que no contiene

- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
- identificación del adquirente de los bienes o servicios

OBSERVACION 2.13. Se detectó soporte de la compra de memoria USB a Tienda Móvil por la suma de \$17.000 MCTE, dado que no contiene

- Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios

OBSERVACION 2.14. se evidencia soporte de la compra de ligas de caucho a el Punto Moda y la Variedad por la suma de \$7.500 MCTE, que no contiene

- Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios

OBSERVACION 2.15. Se detectó soporte de la compra de Pasta Térmica gris 20 a PROVESYSTEM S.A.S por la suma de \$15.000 MCTE, dado que no contiene

- Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios



OBSERVACION 2.16. En el sentido de que se evidencia soporte de la compra de JUMBOLON 15 ML ancho 1.20 Mt por metro lineal a Eco Plásticos del Tolima por la suma de \$18.000 MCTE, dado que no contiene

- Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios
- identificación con número de NIT o cédula de ciudadanía

OBSERVACION 2.17. Se detectó soporte de la compra de cable de red 10 metros a Tienda Móvil por la suma de \$25.800 MCTE, dado que no contiene

- Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios

OBSERVACION 2.18. En el sentido de que se evidencia soporte de la compra en recarga móvil según el libro auxiliar de pago de plan de celular teléfono de PQR a Recarga Móvil por la suma de \$74.507 MCTE, dado que no contiene

- Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios
- identificación con número de NIT o cédula de ciudadanía
- Detalle y especificación del gasto

OBSERVACION 2.19. Se detectó soporte de la compra en Celumovil de cable de RED 5 metros por la suma de \$10.000 MCTE, dado que no contiene

- Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios

OBSERVACION 2.20. En el sentido de que se evidencia soporte de la compra en Autoservicio Xiomara de implementos de aseo según lo que indica el libro auxiliar por la suma de \$27.800 MCTE, dado que no contiene

- Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios
- Lugar y fecha de expedición
- Detalle y especificación del gasto

RESPUESTA AUDITADO

“En cuanto a la observación 2 realizada por control interno, se tomaran las medidas necesarias para no reincidir en los mismos errores, por lo cual se realizó una socialización con todos los funcionarios que solicitan dinero de caja menor para comprar



o adquirir servicios de menor valor y se les informo como debe ir diligenciada la factura, los datos que debe tener y si hay que solicitar documentos adicionales como el RUT”.

OBSERVACION 3

No se está dando cumplimiento al numeral 5. DESTINACION del manual de caja menor, en el sentido de que solo se pueden asumir gastos por caja menor que tenga el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios e imprevistos y definidos en la resolución de constitución respectiva, en ese orden no se pueden asumir mediante caja menor artículos que no tenga esa connotación.

RESPUESTA AUDITADO

“En cuanto a la observación 3 realizada por control interno, se tomaran las medidas necesarias para no reincidir en los mismos errores y no usar los fondos de caja menor para una destinación distinta a la establecida en el manual de caja menor”.

OBSERVACION 4

La caja menor solo puede usarse para gastos menores, urgentes y necesarios para el funcionamiento de la entidad, los gastos por concepto de tortas o elementos para celebraciones no constituyen un gasto oficial ni están vinculados a la prestación del servicio público; en ese sentido no tienen relación con la función administrativa ni con los fines del estado.

RESPUESTA AUDITADO

En cuanto a la observación 4 realizada por control interno, ya se tomaron las medidas necesarias para no realizar este tipo de compras por medio de caja menor

OBSERVACION 5

No se está dando cumplimiento al numeral 5.2 COMPROBANTES, de modo que en su literal C) establece que cuando se adquieran elementos devolutivos se debe gestionar el ingreso al almacén, mediante los documentos establecidos para tal fin, en ese sentido no se evidencia entrada al almacén de lector alámbrico por la suma de \$174.000 MCTE.

RESPUESTA AUDITADO

En cuanto a la observación 5 realizada por control interno, Se pasara al área de almacén la factura de compra del lector de código de barras para que sea ingresado como un activo fijo de EMSPUROVIRA E.S.P.

OBSERVACION 6



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



Se detectó que el certificado de disponibilidad presupuestal está fechado 04 de julio de 2025 y el acto administrativo de apertura de la caja menor del 03 de mayo de 2025 en ese orden de ideas es preciso indicar que ninguna actuación administrativa que comprometa recursos públicos puede hacerse sin la respectiva disponibilidad presupuestal (Art. 71 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto).

CONCLUSION

La caja menor de acuerdo al seguimiento realizado se pudo evidenciar que se ha utilizado con la finalidad de atender erogaciones de menor cuantía y se dio cumplimiento a las recomendaciones esbozadas en seguimiento anterior, en el sentido de que se puso en consideración de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P. la modificación de la cuantía de la caja menor garantizando un mejor y adecuado uso de la caja menor, corolario a lo anterior se estructuro, implemento y aprobó un Manual de Caja Menor para la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira “EMSPUROVIRA” E.S.P.

De igual modo se implementó una planilla donde se relacione cada uno de los gastos y comprobantes de gastos de la caja menor garantizando un mejor y adecuado seguimiento.

Como resultado del proceso de auditoría adelantado a la caja menor, se evidenció que las observaciones presentadas durante la revisión fueron aceptadas por el área auditada, lo cual constituye reconocimiento expreso de las situaciones identificadas.

En consecuencia, dichas observaciones se consolidan formalmente como hallazgos de auditoría, los cuales deberán ser atendidos mediante la formulación y ejecución del correspondiente plan de mejoramiento, con el fin de asegurar la corrección de las debilidades detectadas y fortalecer los controles asociados al manejo de los recursos.

En virtud de lo anterior, a continuación se relacionan los hallazgos identificados durante la auditoría.

HALLAZGOS DETECTADOS

HALLAZGO 1

Revisados los comprobantes de gasto se evidencian recibos que no cumplen con el numeral “5.2 COMPROBANTES Las facturas, recibos y demás comprobantes en la



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



medida de las posibilidades, deberán estar elaborados en original y contendrán los siguientes datos mínimos:

- Nombre, apellido o razón social del vendedor e identificación con número de NIT o cédula de ciudadanía
- Nombre, apellidos e identificación del adquirente de los bienes o servicios
- Lugar y fecha de expedición
- Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
- Detalle y especificación del gasto
- Valor del servicio o bien"

HALLAZGO 2

No se está dando cumplimiento al numeral 5. DESTINACION del manual de caja menor, en el sentido de que solo se pueden asumir gastos por caja menor que tenga el carácter de urgentes, imprescindibles, inaplazables, necesarios e imprevistos y definidos en la resolución de constitución respectiva, en ese orden no se pueden asumir mediante caja menor artículos que no tenga esa connotación.

HALLAZGO 3

La caja menor solo puede usarse para gastos menores, urgentes y necesarios para el funcionamiento de la entidad, los gastos por concepto de tortas o elementos para celebraciones no constituyen un gasto oficial ni están vinculados a la prestación del servicio público; en ese sentido no tienen relación con la función administrativa ni con los fines del estado.

HALLAZGO 4

No se está dando cumplimiento al numeral 5.2 COMPROBANTES, de modo que en su literal C) establece que cuando se adquieran elementos devolutivos se debe gestionar el ingreso al almacén, mediante los documentos establecidos para tal fin, en ese sentido no se evidencia entrada al almacén de lector alámbrico por la suma de \$174.000 MCTE.

HALLAZGO 5

Se detectó que el certificado de disponibilidad presupuestal está fechado 04 de julio de 2025 y el acto administrativo de apertura de la caja menor del 03 de mayo de 2025 en ese orden de ideas es preciso indicar que ninguna actuación administrativa que



Emspurovira

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Rovira E.S.P.

NIT: 809.003.173-4



comprometa recursos públicos puede hacerse sin la respectiva disponibilidad presupuestal (Art. 71 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto).

RECOMENDACION

En complemento a lo anterior, y con el propósito de programar y ejecutar adecuadamente la fase de seguimiento del proceso auditor, se deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, el cual deberá consignar las acciones correctivas y/o preventivas que, a juicio del líder de proceso, sean necesarias para subsanar las deficiencias detectadas y que dieron origen a los hallazgos y observaciones señaladas en el informe de auditoría.

El Plan de Mejoramiento deberá ser presentado en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la comunicación oficial del informe. Esta oficina verificará que las acciones propuestas se encuentren debidamente articuladas con los hallazgos reportados y que respondan de forma efectiva a la solución de las situaciones identificadas.

El líder del proceso auditado será el responsable de remitir a la Oficina de Control Interno, de conformidad con el plazo de las metas, un informe detallado de avances, acompañado de las evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades comprometidas. El periodo de ejecución de las acciones de mejora no deberá exceder de un (1) año, contado a partir de la aprobación del plan. La Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones de evaluación independiente, continuará realizando el seguimiento y verificación del cumplimiento

BRAYAN FELIPE RODRIGUEZ LOZANO

Jefe Oficina de Control Interno